



13/2007

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D ^a Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D ^a Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Rodríguez Brotons

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

- ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*
2. MODIFICACIÓN ESTATUTOS OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
3. MODIFICACIÓN ESTATUTOS OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA
4. REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DEL MAYOR: SUSTITUCIÓN DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA EXPLOTACIÓN Y USO DEL APARCAMIENTO EN SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE) (Adaptación a la Ley 44/2006, de 29 de diciembre)

ECONOMÍA

6. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE DETERMINADAS TASAS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO
8. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2007.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DECRETO 2172: DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS DE BARRIO
- DICTADOS DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2007
11. ACTUACIONES JUDICIALES
12. MOCIONES, EN SU CASO.
13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 31 de octubre.

El Primer punto del orden del día es:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna objeción al acta? ¿La aprobamos? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. MODIFICACIÓN ESTATUTOS OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí. Buenas tardes. Bueno, antes de comenzar Esquerra Unida quiere manifestar su satisfacción porque el Tribunal ha hecho pública la sentencia de los acusados por el atentado del 11-M.

Tras casi cuatro años del atentado de los trenes de cercanías de Madrid, en el que murieron 191 personas y más de 1.800 resultaron heridas, se ha puesto fin hoy a un proceso judicial que comenzó...

Sra. Alcaldesa... Sr. Beviá, esa intervención, si quiere usted la dejamos en ruegos y preguntas, puesto que no se ciñe a la propuesta del punto...

Sr. Beviá... vale... solamente quería... pero vale, me da igual hacerla ahora que al final...

Sra. Alcaldesa... la dejamos para ruegos y preguntas..

Sr. Beviá... vale. Bueno, pues entonces manifestar nuestro voto afirmativo, tanto en el punto 2 como en el punto 3.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto... Quiere el señor...

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Simplemente comentar... Buenas tardes... que los estatutos..., básicamente, para las personas que están en la sala: es una modificación y adaptación a una nueva Ley y cambia una serie de cuestiones que son más formales que de otro tipo, como me imagino que la oposición habrá podido ver, y nada, simplemente agradecer el apoyo de los partidos a esta propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación; Se aprueba por unanimidad

3. MODIFICACIÓN ESTATUTOS OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr.Llopis?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenos Dias. Bueno, simplemente en el mismo sentido que mi compañero, pues dar las gracias también a los grupos por su apoyo y, bueno, en cuanto al público, pues lo mismo, que simplemente ha sido una adaptación a la nueva Ley y nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿más intervenciones? ¿no hay, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación; Se aprueba por unanimidad

4. REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DEL MAYOR: SUSTITUCIÓN DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones, Sra.Leal? tiene la palabra.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. Nosotros quisiéramos manifestar, Esquerra Unida, que en el pleno anterior votamos la moción presentada en favor de las personas mayores y que Esquerra Unida es, y su línea seguirá siendo, una defensa de las personas mayores, personas que, no solamente, están para que nosotros les solucionemos ciertas situaciones, sino también para que nos aporten, y nos aportan una gran riqueza, porque ya que tienen una gran capacidad histórica y la debemos de incorporar a nuestro hacer.

En el programa de Esquerra unida, nosotros estábamos por la participación de los mayores dentro del municipio y veíamos con agrado que, desde la Concejalía del Mayor, se propusiera la reorganización y que, además, nos propusieran el crear un Consejo Municipal de personas mayores, desde lo cual estamos muy de acuerdo, pero tenemos que exponer que desde el proceso llevado, en el cual nuestra participación, creemos que ha sido poca, aunque nosotros nos habíamos propuesto, junto el Concejal, hacer un camino de cara a esta formación del Consejo Municipal y, además, lo que nos parece más serio es que cuando nos ha llegado el Reglamento, la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

composición del Consejo, en el número de los vocales, nos parece que no tiene ninguna posibilidad participativa. El número de vocales que se plantea son 25 y, de esos vocales, solamente cinco van a ser elegidos directamente, sin intervención de la Alcaldía y de ninguna otra intervención. Entonces, a nosotros no nos parece que eso sea una participación, o sea, la participación ciudadana es aquello que los ciudadanos eligen y nosotros asumimos, con lo cual no podemos estar de acuerdo, vamos a votar en contra y por esas tres razones: por la forma de haberse elaborado el Reglamento, porque en ningún caso el órgano es un órgano participativo y porque creemos que no representa a las personas mayores. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, gracias, buenas tardes a todos. La sustitución del OAL Patronato Municipal de Jubilados y Pensionistas por el Consejo Municipal de las Personas Mayores supone, para los socialistas y para nosotros, una decisión regresiva. Está claro que no tiene sentido mantener un organismo autónomo, tan poco autónomo, por no tener ni estructura propia, en cuanto a personal y medios suficientes y que lo único que traía era un problema burocrático a las ya cargadas burocracias municipales. En este sentido nos parece bien que se tome alguna decisión, como así se lo hicimos... se lo pusimos de manifiesto al Concejal del Mayor, pero ante una situación así sólo caben dos salidas, hacia delante o hacia atrás. Los socialistas hubiéramos decidido la opción de dotar al OAL como un verdadero OAL, es decir, dotarlo de personas y de medios, como que realmente tuviera un funcionamiento independiente, con la tutela necesaria que se pudiera precisar desde el ayuntamiento. Ustedes han decidido justamente todo lo contrario, una marcha atrás. Es decir, se liquida el organismo autónomo del Patronato de Jubilados y el ayuntamiento asume la política para los mayores en su totalidad y ahí empieza lo peor, porque ustedes deciden una solución cosmética, sacándose de la manga un Consejo Municipal de las Personas Mayores, donde para nosotros un Consejo Municipal debe ser un órgano de profundización en la democracia y un verdadero elemento de participación ciudadana; un ejemplo claro de esto son los Consejos Escolares Municipales que en su día promovió el partido socialista, en los que la representación política municipal era muy minoritaria y absoluta: sólo dos personas sobre un máximo de treinta, elegidos democráticamente por y entre profesores, padres, equipos directivos, alumnos y sindicatos. Eso es creer y no tener miedo a la participación ciudadana, en cambio ustedes demuestran su manera de ver las cosas organizando un Consejo Municipal, en el que se garantiza la más absoluta de las mayorías: 21 sobre 25 ó 28 miembros como máximo, que serán designados por el partido popular y muchos de ellos elegidos a dedo por la Sra. Alcaldesa. Además, viendo la poca eficacia y relevancia que ustedes están dando al resto de Consejos, como el de Medio Ambiente y, sobre todo, el de Cultura, que ni apenas se convoca, desconfiamos del sentido que ustedes le darán a un Consejo donde se hablará de lo que ustedes quieran, cuando ustedes quieran y se decidirá, finalmente, lo que ustedes quieran. Francamente, un Consejo así sólo tiene de participativo la apariencia; ustedes demuestran que no creen en la participación ciudadana y la entienden como un mal menor que hay que soportar, mientras nosotros la entendemos de una forma mucho más valiente y decidida.

Queremos agradecer, no obstante, la disposición del Concejal del Mayor al diálogo pero, sobre todo, una vez conocida la representatividad que tendrá este futuro Consejo y los pocos pasos que se han dado para promover acciones entre todos los grupos de consenso, nuestra propuesta... Nuestro grupo votará en contra del punto.



Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Cerdá? tiene la palabra.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado del Mayor: Muy buenos días y muchas gracias. Bueno, pues en primer lugar no es una marcha atrás. Efectivamente esto creemos nosotros, que este foro de participación, porque sí que va a ser un foro de participación, va a ser un lugar más abierto para todos los representantes que estén ahí.

Decirle, Sr. Rufino, que desde el año 95-96 que se creó el OAL Patronato de Jubilados y Pensionistas hasta el año 2001, que nosotros entramos a gobernar, pues seguía sin crearse, no había personal, no había ningún conserje, ningún administrativo, ni había nada; gobernaba entonces del partido socialista y, por lo tanto, ustedes no crearon en ese momento ninguna infraestructura.

Decirle también que esta participación, esta nueva forma de ver el Consejo del Mayor, con los representantes, como usted dice y como Isabel, de EU nos dice, es un Consejo más participativo porque van a estar representados todo lo que son los Concejales que tienen algo que ver con el Mayor; que creemos que es mucha gente la que tiene que ver el con Mayor: desde Cultura, desde Bienestar Social, desde Fiestas. Todos ellos van a participar referente a este consenso y siempre intentar que se hagan más cosas por parte de la Concejalía del Mayor.

Otro lado es también incluir el representante de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y también el de Diputación Provincial, ya que creemos que con ellos que trabajamos mucho con subvenciones, pues son un medio también de que estén presentes y que intenten colaborar con ellos.

De momento esa es la explicación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Sí, gracias. Solamente un matiz. Nosotros discrepamos en las afirmaciones del Concejal en qué, según él, la presencia de Concejales del equipo de gobierno en diferentes áreas supone una mayor participación. Nosotros entendemos, como decía, que la mayor participación podría suponer si estos representantes fueran propuestos o nominados por aquellas asociaciones que representan a los jubilados, no designados directamente por la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Cerdá?

Sr. Cerdá: Bueno, hay, como usted ve, hay de todo. Tenga en cuenta que en el anterior reglamento, que estaba aprobado del año 95, lo tengo delante, exactamente dice: *...entre tal... un concejal de cada uno...un representante de cada una de las asociaciones... 9 personas designadas por el Alcalde, de entre una lista de 12 nombres propuestos por los jubilados y pensionistas de los municipios.* No se ha cambiado, desde el año 95, eso sigue estando (...) era un Patronato y ahora es un Consejo, simplemente. Nosotros lo que queremos hablar es de participación no de hacer política, en este caso estarán representados todos los concejales que anteriormente he dicho, pero para agilizar todo lo que esté relacionado con el Mayor para que sea mucho más ágil que el Patronato, que esa es la intención básica de esto: participación y agilidad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...)¿Votos en contra? (...) Por 12 votos a favor y 9 en contra queda aprobado el punto. Siguiendo punto.



Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 en contra (7 PSOE, 2 EU)

5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA EXPLOTACIÓN Y USO DEL APARCAMIENTO EN SANT VICENT DEL RASPEIG (ALICANTE) (Adaptación a la Ley 44/2006, de 29 de diciembre)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? Queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

Votación; Se aprueba por unanimidad

ECONOMÍA

6. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)... ¿si podemos debatir los dos puntos, el 6 y el 7 conjuntamente

Sra. Alcaldesa: ¿Hay algún problema, no? (...) Me indican que se prefiere que se dictaminen por separado. Si no tenéis ningún problema, se debaten por separado.

(...) Sí, sí ... Me indica el Concejal responsable del Área, que entiende, que son dos temas totalmente distintos y, por lo tanto, los vamos a debatir separadamente. Estamos en el punto 6. ¿Intervenciones?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Bueno, nosotros llegamos a hacer un breve... para justificar nuestro voto en estos dos puntos, en el 6 y en el 7; es que Esquerra Unida ve positiva esta aprobación provisional de aprobación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de algunos de los impuestos y tasas, porque, sin lugar a duda, el mayor beneficiado de esta congelación van a ser los ciudadanos, pero es cierto que echamos en falta una considerable revisión, a la baja, en la tasa de la basura o bien una adecuación a la realidad social de la generación de residuos sólidos urbanos que contemple la veracidad de que un jubilado, que vive solo, no puede generar los mismos residuos que una familia de cuatro o cinco componentes y por ello no debería pagar lo mismo. También tenemos ciertas dudas sobre esta congelación, que va a suponer una disminución (poca, bien es cierto) de los ingresos no va a mermar ninguna partida que repercuta directamente en el bienestar social y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y otra cuestión, para terminar y es que si bien no tenemos por que pensar que ante la proximidad de elecciones generales se haya tomado esta decisión en clave electoralista, si que tenemos ciertas dudas de que así sea.

Por todo ello y refiriéndome al principio de mi intervención, que Esquerra Unida ve positiva esta aprobación provisional pero por las dudas que he comentado anteriormente nuestro voto va a ser el de abstención en los dos puntos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Marco?

D. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Quería intervenir, por favor.



Sra. Alcaldesa: No, creía que quería contestarle a... ¿Sr. Selva?

Sra. Lillo... no, señora, soy yo la que quiere intervenir.

Sra. Alcaldesa: Vale.

Sra. Lillo: Buenas tardes, para el Grupo Socialista es una falacia que se congelen o rebajen los tributos municipales, pues si bien se reducen minimamente algunos de sus elementos, se incrementan astronómicamente otros.

En primer lugar hablaremos del caso del ICIO: En particular el caso del ICIO sufre un incremento en la cuota tributaria de hasta un 56,48% ya que el precio unitario de referencia ha subido un 71,15 %, pasa de 312 euros el metro cuadrado hasta 534 euros el metro cuadrado, a pesar de anunciar una rebaja en el tipo de gravamen de 0,003 unidades, es decir, tres milésimas; por ejemplo resulta un incremento para una vivienda de 100 metros cuadrados que pasaría de pagar 109'20 euros a pagar 170'88 € ahora.

Nosotros proponemos que deberían aplicarse bonificaciones del 90% en viviendas para discapacitados y para la construcción de nuevas naves industriales, para así hacer más competitivo el tejido industrial en nuestro pueblo.

En segundo lugar, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: requiere para su aplicación el cumplimiento de tantos requisitos que pueda afectar a un número tan reducido de actos jurídicos que apenas alcance a un porcentaje simbólico de la población, como un 1 por mil para disfrutar de la bonificación del 95% en la cuota, pues se requiere que sea a título lucrativo; que sea mortis-causa la donación; que sea a favor de herederos forzosos (pero sólo en primer grado) y para el cónyuge; que se trate de vivienda habitual y que su valor catastral sea inferior o igual a 6.000 euros Por todo lo cual nuestro voto va a ser de abstención en el punto 6. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, buenos días. Bien, quisiera hacer, aunque fuera muy breve, una exposición de cual es la modificación que sufren dos ordenanzas fiscales que regulan dos impuestos municipales muy importantes, como es el Incremento del Valor de los Terrenos, conocido como Plus-Valía y el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. En el primer caso la modificación atiende a aquellas transmisiones que se producen mortis-causa, caso de herencias y que se refieren al incremento del valor del suelo que tienen estos bienes heredados: Se establece una bonificación en la cuota que se gradúa desde el 25% hasta el 95%, como explicaré a continuación. Esto está previsto en la Ley que en el caso de sucesiones se pueda aplicar por los Ayuntamientos esta bonificación. ¿Cómo se ha graduado en el Ayuntamiento de San Vicente? Hasta ahora no existía, aunque estaba esa previsión legal pero no se había concedido, ¿cómo puede afectar esta modificación? Bueno, hemos distinguido dos tipos de transmisiones: los que se refieren a viviendas habituales y el resto. En el caso de viviendas habituales, el 50% para aquéllas que tengan un valor de suelo superior a 6.000 euros e inferior a 18,000 y llega en algunos caso, efectivamente, yo reconozco que serán los menos, al 95% en aquéllos que el valor del suelo de la vivienda habitual transmitida sea inferior a 6.000 euros. En el resto de bienes inmuebles la bonificación es el 25%.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

La bonificación afecta a transmisiones que se producen en primer grado, es decir, padres a hijos, hijos a padres, tanto de cualquiera de los dos cónyuges por vía de consanguinidad o afinidad. No se refieren a otros tipos de transmisiones de familiares más lejanos. ¿Cuál es el tipo habitual medio que va a tener la bonificación? Evidentemente, lo más general será que sea el 50%. El 95% será para casos muy concretos, para viviendas muy reducidas o de un valor de suelo, no que sean pequeñas, sino que el valor del suelo sea reducido y el 25% quedará para viviendas de un alto valor de suelo u otro tipo de inmuebles que no constituyan vivienda habitual del causante.

¿Por qué propone el Partido Popular esta bonificación? En primer lugar porque lo prevé la ley y creemos que la ley es justa, atiende a un motivo de justicia, en el caso de transmisiones mortis-causa y en segundo lugar porque seguimos una línea de política fiscal general que intenta reducir el impacto tributario de algunas figuras, que pueden llegar a tener en un momento determinado un carácter confiscatorio ¿por qué tienen ese carácter? pues porque en ese momento de la transmisión no se está generando liquidez, en algunos casos, pues podríamos llegar a la paradoja, por ejemplo, cuando se produce un fallecimiento en un matrimonio que, el simple hecho de heredar la viuda y los hijos, supone que para seguir viviendo en la misma vivienda habitual que vivían anteriormente tienen que satisfacer un impuesto al ayuntamiento. Este, digamos, sería el caso más evidente ¿no? Es decir, lo que queremos es que se trata... se tiene que dar un tratamiento distinto a los negocios económicos donde se produce una transmisión y donde hay un negocio económico y una generación de liquidez de otros casos, no evitarlo, no suprimirlo, pero sí darle un tratamiento diferenciado.

En segundo lugar, la modificación del Impuesto de Construcciones y Obras: Atiende a dos cuestiones, una que es el tipo impositivo y otra que es una bonificación a las viviendas de protección oficial. En primer lugar el tipo impositivo que estaba establecido en el 3,5%, recuerdo que el máximo legal es el 4% , se reduce a los niveles que tenía en el año 2003, así se reduce al 3,2% y en el caso de viviendas de protección oficial, protección pública, se establece una bonificación, también prevista en la Ley, del 50% ¿esto que puede suponer en el coste de una vivienda? Bien, si tenemos en cuenta que el coste de una vivienda se puede repartir entre el suelo y el valor de la construcción entre el 40-60%, al derecho o al revés, aproximadamente mitad y mitad, pues una reducción del 3,5% actual al 1,6% que se pagará en las viviendas de protección oficial supone una reducción del 54% del impuesto y un 1% en el valor final de la vivienda; en el caso general, la reducción es el 8,5%. También no puedo dejar de referirme a qué es lo que se trata de introducir con el aumento del precio de referencia, vamos a ver, yo quisiera que de aquí se saliera con la idea clara de qué lo que se está intentando, cuando se actualiza el precio de referencia del valor de la construcción, es evitar el fraude. Si nos fijamos en el informe que acompaña al expediente se está hablando, por parte de los técnicos municipales, que el precio, el valor declarado en el año 2007, de valor construcción medio, de las promociones, de las construcciones que se están llevando a cabo en San Vicente es un 60% por encima del valor de referencia que aparecía en la Ordenanza ¿eso qué significa? pues que estamos hablando de 500 euros metro cuadrado de valor medio declarado; en toda media hay unos precios mayores y unos precios inferiores, es decir, si 500 euros es la media nos encontrábamos con que determinadas promociones estaban declarándose por un valor inferior, siempre que fuera superior al precio de referencia, pues digamos que tenía cierta cancha para pasar desapercibidos pero, evidentemente, se llegaba a la paradoja que algunas promociones pues estaban en unos valores evidentemente defraudatorios, es decir... bueno estaban por debajo de los precios de licitación pública del Instituto Valenciano de la Vivienda las viviendas de protección



oficial, por lo tanto, lo que se hace es adecuar este precio de referencia a un precio de referencia de 543 euros, que todavía es un precio muy lejano a la de la realidad de la construcción y, en el caso de las viviendas de protección oficial, un 90%; flaco favor haríamos si quisiéramos bonificar las viviendas de protección oficial si..., que digamos que tienen una regulación y un seguimiento y un control mayor que otro tipo de promociones. Si no actualizáramos estos valores nos encontraríamos con una paradoja, por lo tanto, de lo que se trata es de establecer los mecanismos necesarios para evitar el fraude fiscal.

¿En cuanto a si va a tener un impacto negativo en la hacienda municipal? Creemos que no; por un lado, el impuesto de Construcciones y Obras intentará, con la reducción y la bonificación, promover que en San Vicente se construyan más viviendas, tanto las viviendas de protección oficial como en general. Sabemos que el momento no es bueno y, por tanto, cualquier medida de política fiscal que fomente la construcción será positiva; el aumento de bases ha demostrado, por regla general, que incrementa al final las cuotas recaudadas. Y, por otra parte, en el caso de las plusvalías, hemos establecido, además, mecanismos como el de la autoliquidación que permiten una simplicidad de trámites y, habida cuenta del número de transmisiones producidas, creemos que esté en torno al 4% la reducción, aunque esto singularmente le afectará a los contribuyentes que gocen de la bonificación pero en general a las arcas municipales. Si compensamos el incremento en la recaudación o, por lo menos, en el tiempo de recaudación, con sistemas de autoliquidación y ese 4% que estimamos que se reducirá la recaudación, creemos que no tendrá impacto negativo, es decir, que creemos que la hacienda municipal, por estas dos medidas no se verá mermada en sus recursos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto. Siguiente punto.

Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE DETERMINADAS TASAS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? Sra. Lillo, tiene la palabra.

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Sí, buenas tardes. En el punto relativo a la modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tasas Vigentes en ese Ayuntamiento, queríamos volver a solicitar un estudio para reducir la repercusión de la tasa de basura por ser la más cara de la comarca de l'Alacantí, ya que triplica la de algunos municipios como Alicante, que existe esta tasa desde 19,41 €, Mutxamel desde 28,32 € y otros municipios de la provincia, como Villena, que parte de una tasa de 23,16 €. Por todo lo cual, nuestro voto va a ser de abstención en este punto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Señalar, como en el punto anterior, por lo menos, un breve resumen de la modificación que tiene lugar en las Ordenanzas Fiscales que regulan estas tasas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

Se ha intentado, y esto lo hacíamos hace un mes, realizar un estudio que supusiera que las Ordenanzas Fiscales tuvieran un incremento similar al índice de precios al consumo previsto para el año 2007. Aunque la inflación recogida en ese momento era de 2,7% establecimos el incremento de una forma muy optimista en el 2,5, ayer tuvimos la triste noticia de que parece que los índices de inflación se han disparado y estamos en el 3,6% anual, pero bien, aunque se produjera alguna ligera corrección perderemos poder adquisitivo, más del previsto, pero, en fin, las modificaciones en este sentido no se propone el que se alteren y quedarán en ese 2,5%. Además de ese incremento de tasas para mitigar el efecto de la inflación, se introducen algunas otras modificaciones en la gestión, como la fórmula de autoliquidación para agilizar trámites que regulan nuevas figuras de servicios demandados por los ciudadanos y que son susceptibles de tasa, en materia sanitaria y se establecen algunas medidas de control en los textos de las Ordenanzas. Otras no se ha optado por modificar la ordenanza debido a su escasa trascendencia de ese 2,5% en la tarifa, en la cuota final, de forma que era imposible recoger algún impacto práctico en la tasa, en la cuota final.

En el caso de la tasa de basura, habría que decir varias cosas. En primer lugar, respecto al efecto comparativo con otros municipios limítrofes o con Alicante, en segundo lugar, cuáles son las acciones que se van a emprender para su modificación en un futuro, también explicar por qué no se ha hecho en este momento. Bien, en el primer caso, en una tasa es importante contar con el coste del servicio, no es lo mismo, los servicios públicos prestados en unos municipios y otros; dependerá su calidad o la forma o la eficiencia con que se preste, lo que si podemos decir es que el servicio de recogida de basura en San Vicente del Raspeig con precios del año 2005 ascendió a 2.393,17 euros el año pasado y con precios de contrata referidos a 2005, habría que actualizar estos precios con la revisión de precios del 2006, mientras que la recaudación fue de 1.960.000 euros, es decir, estamos en un 82% de cobertura de costes. Evidentemente, con los precios actualizados a 2006, esa cobertura sería de un 70%. También se ha producido una serie de ampliaciones en el servicio en los últimos años que nos obligarán a reconsiderar la formulación general de la tasa a la que ahora me referiré. Respecto a cómo está la tasa en municipios como el de Alicante, yo creo que en Alicante habría que considerar una cosa adicional; hay otra tasa en Alicante que afecta a la generalidad de las viviendas y que San Vicente no tiene implantada y es la tasa de alcantarillado, es decir, cualquier ciudadano de Alicante, propietario de una vivienda, está pagándole al Ayuntamiento una cuota de basura que está en torno a los 43 euros. Se puede decir también como cuando se habla de los precios desde 19 ó desde tal, pero la media está entre 29 euros anuales las viviendas de superficie construida menor de 104 metros, es decir viviendas en superficie útil, calculamos alrededor de 80 metros para abajo y 43 euros; pero en Alicante se paga la tasa de alcantarillado. La tasa de alcantarillado afecta a todas las viviendas y, por regla general, una vivienda media puede estar pagando alrededor de 36 euros al año, en cómodas cuotas de unos 8, 9, 10 euros en recibo y, además, se cobran el recibo del agua. Es decir, que si sumamos las tasas que afectan a la generalidad de las viviendas por servicios en Alicante, pues el impacto es mayor que en el de San Vicente. Esto no quiere decir nada, es decir, San Vicente presta servicios que no está repercutiendo a través de tasas y Alicante presta otros servicios que sí está repercutiendo a través de tasas y la cobertura que ha establecido pues es diferente de un sitio y en otro, pero al final lo que cuenta es la presión o fiscal general sobre la generalidad de las vivienda, es decir que tampoco en ningún sitio atan los perros con longanizas.

¿Por qué no hemos hecho la modificación en este ejercicio? Evidentemente hay una asignatura pendiente con la tasa de basura, eso se ha reconocido



públicamente y tenemos que actuar en un doble sentido: En primer lugar acomodar la prestación del servicio a la tasa que se recauda. En las ampliaciones habidas en el contrato en los últimos años han puesto de manifiesto que hay una serie de servicios que hay que establecerlos de una forma singular, en determinada utilización del servicio público que hay que singularizar, hay que determinar exactamente que cantidad de tasa o que cantidad de coste tiene que soportar cada uno de los contribuyentes. Entonces hay que inventar figuras nuevas, que están inventadas ya en otros lugares, como por ejemplo la aplicación de la tasa de los grandes productores de residuos, etc... Por otra parte la modificación y la atenuación de las distintas categorías dentro del municipio, en función de las calles y de las viviendas y, yo estoy de acuerdo en que la tasa tiene que ser más equitativa, tiene que aplicarse en función del servicio recibido por el ayuntamiento, distinguiendo mayor y menor intensidad de este servicio, pero eso requiere una modificación del padrón en su conjunto, modificación del padrón que es necesario realizar y notificar a los contribuyentes, eso es imposible hacerlo porque la tasa devenga el uno de enero y en el 1 de enero no es posible realizar el estudio, formar el padrón, notificar, recibir las reclamaciones, etc. para que se aplique en el año próximo. Por tanto eso es un trabajo que ya hemos iniciado y que llevaremos a este pleno para que tenga su aplicación en el ejercicio 2009.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Nosotros decir... que por lo menos, por lo que hemos deducido de lo que ha dicho vemos positivo que, por lo menos, se tenga en cuenta que se está estudiando la posibilidad de buscar fórmulas de adecuación de la tasa de basura. Creemos que es una cosa positiva y esperamos que nos tengan en cuenta a la hora de poder aportar nuestros conocimientos o nuestra idea sobre esto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Mas intervenciones, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

8. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2007.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones, Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, buenas tardes. Bien, Esquerra Unida, como no puede ser de otro modo, va a votar que no a esta tercera modificación, y no puede ser de otro modo, por varios capítulos inadmisibles de esta modificación. En primer lugar, en el capítulo II, Energía eléctrica, nos parece desmesurado el incremento de 185.000 euros para paliar el aumento de consumo en la vía pública, más otros 16.000 en caminos vecinales. Está claro que el equipo de gobierno no ha llevado a cabo las medidas oportunas para conseguir un ahorro y una eficacia necesaria en este municipio.

Esquerra Unida le va a hacer entrega al Concejal Delegado de un resumen que la Federación Española de Municipios y Provincias hace de las actuaciones de los ayuntamientos ante las nuevas tarifas eléctricas y que aconseja ciertas medidas a tomar por los ayuntamientos, primero para adecuarse a las nuevas tarifas, cambiando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

los tipos de contratos y, sobre todo, sin inversión económica alguna, como también inciden en cuestiones referidas a mejoras de equipos más eficientes, niveles de iluminación, control del accionamiento de encendido y apagado, rendimiento lumínico, eficacia en el consumo y durabilidad de las lámparas, pérdidas eléctricas. En conclusión un sinnúmero de propuestas que por su importancia y por su incidencia pueden suponer una buena medida, al no tener que hacer ampliaciones de crédito y, además, garantizar un ahorro considerable que la Federación Española de Municipios y Provincias valora en un 47%.

En otra partida, la de Festejos, volvemos al debate del pleno de 25 de julio, donde ya se trajo a pleno otra modificación, esta vez la 2ª, que constaba de 144.000 euros

... (murmullos)... Bueno, estamos en modificación número... o sea, se aprobó la modificación nº 2 el 25 de julio de 144.000 euros... que ahora se añaden otros 35 mil además de 75 mil euros a la difusión de la cultura. En esta partida de cultura no estamos en desacuerdo pues toda inversión en cultura nos parece bien, otra cosa es la falta de previsión a la hora de confeccionar los presupuestos.

Luego, en tercer lugar, tenemos una partida de 60 mil euros destinada a la entidad pública empresarial San Vicente Comunicación. Empresa pública que nació con el carácter de ser autosuficiente, con ingresos propios ajenos al ayuntamiento en un periodo corto. Bien, pues ni autosuficiente, ni plural, ni seguramente viable; aunque este tema ya se tratará ampliamente cuando la gerencia y dirección presente las cuentas anuales. Esta ampliación de crédito, diez meses después de su puesta en marcha, avala la mala gestión que de esta entidad pública, tan necesaria se está realizando.

Y, por último, están los 128.000 euros de las obras del edificio de la policía local, más otros 21.000 euros del acondicionamiento de la parcela, que no hacen sino demostrar lo precipitado de su inauguración para hacerla coincidir con las elecciones municipales sin estar totalmente acabada; otra de las chapuzas que hizo el gobierno popular de inauguraciones electoralistas que pagan nuestros ciudadanos y que se unen a las chapuzas de la ctra. de Castalla, la Avenida 1º de mayo, el entorno de la calle Colon y el Apeadero, entre otros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias. Bien, en esta modificación de créditos número 3 del presupuesto municipal, que nosotros estamos globalmente en contra. Nuestro posicionamiento, por tanto, será también en contra, pero sí nos sorprende algunas de las modificaciones que se hacen en la propuesta que hoy se trae a pleno. Creemos que, como también se ha comentado y comentamos en la Comisión Informativa, los gastos deberían de haberse justificado en mayor medida, porque también, los gastos sobre las ferias y certámenes, concretamente los destinados para la Feria de Muestras se debían de haber concretado ya con tiempo suficiente -preguntamos sobre ello en el anterior pleno y no se nos contestó- y nos hubiera gustado que, además, como dijimos en la Comisión Informativa, pues se realizara un concurso y no un procedimiento negociado para decidir este contrato, serán 20.000 euros más. No entendemos porqué se van a destinar 75.000 gastos para promoción y difusión de la cultura, que en distintas obras que no estaban debidamente planificadas; creemos que en la planificación de la agenda de actos culturales... pues necesita un verdadero impulso y no ir un poco a salto de mata, que es lo que parece que se está evidenciando aquí con estas puestas ahora de dinero y retiradas en otras ocasiones. Para nada entendemos otro aumento de 35.000 euros en la partida de Festejos populares y en lo que es una aportación que viene a compensar ingresos no



cubiertos de 60.000 euros para la Radio Municipal, que aquí, pues después del Consejo de Administración del pasado viernes ya pusimos en evidencia... pues que hay muchas cuestiones que mejorar en esta entidad.

Lo que mas grave nos parece es que el capítulo VI, que son las inversiones reales y donde, en definitiva, podrían haberse aportado cuantías o suplementos de crédito que tuvieran que ver con inversiones que verdaderamente van a disfrutar los vecinos, pues prácticamente no hay nada, porque lo que hay, únicamente, son liquidaciones y certificaciones de inversiones ya ejecutadas, es decir, no existe ninguna aportación para nuevas inversiones. Por tanto y en resumidas cuentas, nuestra posición sobre este conjunto de modificaciones presupuestarias van a contar con el voto en contra del partido socialista, como vienen a completar también un presupuesto 0en el que nosotros, como he dicho anteriormente, estábamos globalmente en contra.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco? tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera: Muchas gracias. Bien, en esta modificación de Crédito, quizá habría que plantear otras cuestiones distintas, una de tipo económico y otra de carácter general, de cuestiones de gobierno, de gestión en general.

Lo primero que hay que decir es que la modificación de créditos, que son de 830.000 euros se financia, exclusivamente, con remanente de tesorería del ejercicio anterior para utilización general, es decir, que no consume en gastos del ejercicio; se trata de utilizar un remanente del ejercicio anterior que proviene del superávit del remanente del ejercicio anterior y, por lo tanto, no genera déficit.

Del conjunto de gastos, el 41% se dedica a inversiones y el 58% a gastos corrientes, bien en bienes y servicios o bien en transferencias. En todos los casos responden a necesidades específicas, concretas y que no pueden demorarse hasta el ejercicio que viene. Esto es un instrumento habitual de la gestión presupuestaria. Modificar el presupuesto es presupuestar, lo que sucede es que, digamos que las líneas generales del presupuesto (y ahí me refiero a lo que acabo de escuchar del Sr.Selva) no se plantean en este momento, es decir, una modificación de créditos lo que se trata es de ajustar determinadas desviaciones, sigue siendo presupuestación, pero no son las grandes metas que se tienen que plantear en un presupuesto general; de ahí que las inversiones, pues se limiten a recoger cuestiones concretas, faltantes, específicos, en determinadas partidas que es necesario atender a determinado contratista que ha ejecutado una obra por un determinado valor, por lo tanto, salvo excepciones muy concretas de necesidades muy puntuales y que no admiten demora, lo normal en una modificación presupuestaria es acomodar el presupuesto para que se termine con consignaciones suficientes a final de año.

Si que quiero aclarar una cuestión respecto al ahorro energético. Yo creo que los datos están en el expediente y yo los he intentado poner lo más claros posibles. En el consumo de energía eléctrica no se va a producir un incremento como el que se acaba de oír respecto al año pasado. Al contrario, si nos atenemos a las cifras presupuestadas del año pasado y éste, más o menos estamos igual, las cantidades finales consignadas el año 2006 y el año 2007 yo creo que están a cero o muy cercanas a cero incremento y, además, hay que tener en cuenta otra cosa, que la distribución del gasto en las distintas rúbricas de colegios, alumbrado público, edificios municipales, etc. re realizan en este ayuntamiento con estadísticas, es decir, no se atiende a cada uno de los consumos particulares, sino que se sigue un criterio estadístico. Quizá el año próximo podamos ajustar más esa imputación estadística a cada uno de los capítulos, pero si uno suma las modificaciones de crédito del ejercicio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

anterior y el presupuesto inicial y ve las modificaciones de este año, presupuesto inicial, la cantidad que estamos destinando al alumbrado público es el mismo. Yo creo, sin embargo, que es menor y creo que es menor porque a veces... yo creo que la partida que más debe haber aumentado, y no tengo datos concretos todavía, porque estamos haciendo ese estudio la Concejalía de Hacienda. La partida que más debe haber aumentado es el alumbrado destinado a colegios (porque tenemos más colegios que otros años) Entonces, evidentemente, los colegios tienen luz y gastan luz y la paga el ayuntamiento, sin embargo el porcentaje de asignación a colegios y alumbrado público es el mismo que hace dos años o que hace cuatro años, porque se sigue esa estadística, yo creo que está desfasada. Conocemos las cuestiones de modificación de las tarifas de Iberdrola, sabemos que la tarifa que antes nos aplicaba Iberdrola de alumbrado público ha desaparecido; nos han recomendado que nos situemos en otro tipo de tarifas de las que están oficialmente aprobadas y eso es lo que se ha hecho, es decir, yo creo sinceramente que el ahorro energético es una cuestión clave en este caso. Por lo demás, bueno, es una modificación, vuelvo a repetir, que no incrementa el déficit del ejercicio y que está haciendo siempre uso de los sobrantes de ejercicios anteriores. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. López?

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Mantenimiento y Servicios: Sí. Muchas gracias. No, solamente después de escuchar la intervención del Portavoz de EU, decirle que desde el ayuntamiento se toman todas las medidas económicas de ahorro, bajo reducción por las noches; se han cambiado todas las bombillas de bajo consumo, o sea, que se hacen todos los esfuerzos posibles para que el ahorro sea el mejor posible y al mismo tiempo ir aumentando periódicamente la luz... puntos de luz donde no los hay, o sea, que lo que ha dicho creo que no se corresponde muy bien con la realidad de las cosas; de todas maneras, cualquier cosa que quiera aclarar o ver o comprobar lo tiene a su disposición. Muchas gracias. El ahorro el máximo posible y la luz.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias y buenas tardes. Yo, aunando en lo que ha dicho el compañero Víctor, pues nosotros hemos... se ha firmado un convenio para la aplicación de reductores de consumo que se está haciendo en todo lo nuevo y en todo lo que se estaba haciendo antes, también lo estábamos haciendo, o sea, ustedes han podido apreciar que determinadas anchas como es la avenida, a una determinada horas se quedan una sí y una no apagadas. En Miguel Hernández baja la intensidad, en Benito Pérez Galdós baja también la intensidad, con el fin de aplicando esos reductores de consumo que con ese convenio que se firmó con la Dirección General de Industria y tal... se están llevando a cabo. Solo era ratificar eso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Sí, yo sólo puntualizar que el proyecto que yo traía de la Federación Española de Municipios y Provincias es para... por si se puede aportar alguna idea más. No es plan en crítica, es en plan... pero también hay que reconocer que si que hay veces que en San Vicente hay algunas farolas que se encienden a las 3 de la tarde y se apagan a las... o sea, que son temas que a lo mejor hay que ver, que no es una práctica habitual, lo que pasa es que yo quiero que se tome como ... esto es un... o sea, lo que nosotros queremos hacer es aportar al equipo de gobierno, pues



diversas cuestiones que puedan hacer más eficiente el consumo eléctrico, no es una crítica a lo que hay, sino es intentar aportar más soluciones y, sobre todo, aportar ideas a mejorar el rendimiento en San Vicente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bueno, cuando usted, Sr. Beviá, puede ser que vea alguna farola a las 3 de la tarde encendida, no me cabe ninguna duda que es porque se ha detectado de que hay algunas fundidas en un sector y lo que se hace es encenderlas para ponerlas en marcha, porque todas funcionan por célula, en lo cual es la luz solar la que las pone en marcha y otras por relojes, o sea, salvo error, no tendrían porque estar. Si en algunos casos es eso es porque el personal de mantenimiento... si se les pasa un parte que dice en tal calle hay tres farolas... pues lógicamente tendrán que encenderlas todas para detectar cuáles son las que están apagadas. Bueno solo era esa aclaración, si le sirve. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El tema creo que está suficientemente debatido, vamos a pasar a votarlo ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Por 12 votos a favor y 9 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 en contra (7 PSOE, 2 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

Sra. Alcaldesa: No hay despachos extraordinarios

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DECRETO 2172: DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS DE BARRIO

El Sr. Secretario da cuenta del decreto de la Alcaldía nº 2172, de 10 de octubre, designando Concejales Delegados de Barrio.

- DICTADOS DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2007

- El Sr. Secretario da cuenta que desde el 21 de septiembre al 25 de octubre se han dictado 316 decretos, numerados correlativamente del 1972 al 2287.

11. ACTUACIONES JUDICIALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: AP468/2006 Org.Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Demandante: PILAR RUIZ ROBLES Letrado: D. RAMON CERDA PARRA	STA 95/06 ESTIMATORIA DEL REC. CONTRA DECRETO DESESTIMATORIO RECLAMACIÓN RESP. PAT.Y EN LA QUE SE RECONOCE INDEMNIZ. 81.330,40 EUROS MAS INTERESES	DESESTIMA EL RECURSO Y RECONOCE EL DERECHO A SER INDEMNIZADO EN 81.330,40 € MAS INTERESES. .
Num.Recurso: 813/06 Org.Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante Demandante: D. JOAQUIN HERNANDEZ MARCOS Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE	ACUERDO JUNTA GOBIERNO 21.07.06 APROBACIÓN NUEVA CUENTA LIQUIDACIÓN REPARCELACIÓN PAI "CIRUELO Y NISPERO"	Nº 344/07. INADMINSIBILIDAD RECURSO RESPECTO A VALORACIÓN SERV. ACUEDUCTO. ESTIMACIÓN PARCIAL RESPECTO A INCLUSIÓN INDEMNIZ.. DAÑOS ARBOLADO Y EXTRACCIÓN TIERRA (770,40 Y 3278,16 EUROS). SIN COND. COSTAS.
Num.Recurso: 569/06	SENTENCIA 49/06 DE 15.02.2006	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

Org.Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Demandante: LEYRE MELERO LOPEZ Y ALFONSO ORTIZ CASARRUBIOS Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE	J.C.A. Nº 3 ALICANTE QUE ESTIMA PARCIALMENTE REC, CONTRA RES. JUNTA GOB. 29.04.05 en PLU 66/2003 y O.M. 27/04.	DESESTIMA RECURSO.
--	--	--------------------

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo punto?
12. MOCIONES, EN SU CASO.

Sra. Alcaldesa: Tenemos dos mociones...

El Sr. Secretario explica que hay una moción presentada por Esquerra Unida sobre Apoyo Institucional para la erradicación de la pobreza”, otra del Partido Socialista también sobre “El Día Internacional para la erradicación de la pobreza” y, sobre la misma temática, otra del Partido Popular, las cuales se sustituyen por una moción consensuada que suscriben los portavoces de los tres grupos políticos municipales sobre esta materia

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)... José Manuel, has dicho que hemos puesto nosotros, lo mismo es que te has confundido, habrán sido ellos, el Partido Popular.

Sr. Secretario... pues, no sé lo que he dicho, yo no he puesto nada... Siguiendo punto. Mociones. Tenemos dos mociones.

(...) murmullos

Sra. Alcaldesa: Por favor, yo le ruego guarden el debido respeto y...

Sr. Guijarro... ¿me dice a mi, D^a Luisa?...

Sra. Alcaldesa... le digo a usted, Sr. Guijarro...

Sr. Guijarro... no sabía... no la entendía...

Sra. Alcaldesa... pues yo suelo hablar claro y alto...

Sr. Guijarro... pues no la entendía...

Sra. Alcaldesa... pues se lo digo...

Entonces, por favor, vamos a proceder a la lectura de la moción ¿Aprobamos la urgencia de la moción? ¿Votos a favor? (...)

Votación: Se aprueba por unanimidad la urgencia.

MOCION SUSCRITA POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y EU: APOYO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO DE NACIONES UNIDAS.

Por el Secretario se da lectura a la moción

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, nuevamente. Solamente manifestar un matiz en cuanto a las formalidades de las mociones. Yo creo que es lamentable que los tres grupos municipales con representación en el ayuntamiento hayamos, previamente y minutos antes del pleno, hayamos dado una imagen, en asuntos tan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

importantes como éste que se trae hoy aquí a aprobación, de presentar cada uno por su cuenta una moción, en cuanto algún grupo municipal lleva una iniciativa en ese sentido. Por parte de nuestro grupo, yo, personalmente lo he solicitado más de una ocasión e insisto, de la manera que ustedes consideren, a la Alcaldesa Presidenta, que convoque, ya de una vez por todas, la junta de portavoces previa a los plenos municipales, una costumbre, creo que buena, que se venía haciendo con frecuencia, cuando no gobernaba el partido popular en San Vicente y que ella, decisión particular, pues erradicó y eliminó. Creo que estos asuntos podrían consensuarse sin las prisas y las premuras y sin los acaloramientos de los minutos previos a la sesión, como hoy se ha hecho. Entiendo que el espíritu de consenso del partido popular pues... sea muy limitado, pero creemos que este tipo de asuntos podrían trabajarse mejor y, vuelvo a insistir, en que nuestro grupo aboga porque asuntos importantes como éste, o como cualquier otro que vaya a tratarse en el pleno, pues sean debatidos, pues en una junta de portavoces, o en un órgano que se estime conveniente, como el que mejor se estime conveniente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López (PP): Bueno, yo... lamentar la exposición que acaba de hacer el Sr. Portavoz del partido socialista y, además, quiero dejar constancia de la situación, tal y como pasa, pleno tras pleno y situación tras situación. Todavía estoy esperando que el Sr. Selva levante el teléfono para intentar consensuar cualquier cosa conmigo; todas las mociones que se plantean, que hoy se han planteado ha sido una dinámica de consenso entre Izquierda Unida y este propio Portavoz, que hemos tenido a bien llamarnos por teléfono para intentar gestionar y poder ayudar y poder pensar que mociones de este tipo pueden ser traídas a este pleno con el consenso de todos los grupos políticos. Usted presenta continuamente... Le llevo cuatro años y medio diciendo que cada vez que presente una moción podía ser interesante el que antes de presentarla por registro o antes de tener cualquier tipo de iniciativa nos pudiéramos sentar para comentarlas, pero usted, una y otra vez, sigue sin establecer esa propia dinámica. Entonces, es decir, aquí, quien no quiere el consenso es usted. Continúa la redacción de las mociones, las de hoy, como todas las demás, las hacemos nosotros desde el grupo político del partido popular, para intentar llegar a un consenso con ustedes en todas las situaciones. No ha habido ninguna moción en la que usted haya descolgado el teléfono para decir a este Portavoz la situación de intentar consensuar. Entonces, lamento muchísimo decir públicamente que es que el interés de consensuar del partido socialista con el partido popular es cero. La única actitud de consenso que hay en este ámbito se podrá decir en todo caso desde el partido popular y desde izquierda unida, que desde esta legislatura tenemos a bien, por tener una buena comunicación y un buen consenso en relación a las mociones institucionales que se están presentando, no tanto como ustedes, cosa que lamento profundamente.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bueno, pues yo sí que lamento la intervención del Portavoz del Partido Popular porque es totalmente falso todo lo que ha dicho. Evidentemente, nosotros cuando presentamos..., el proceso habitual, el procedimiento habitual de presentación de mociones es con tiempo suficiente, incluso las hemos llevado mayoritariamente a las Comisiones Informativas para hablar sobre ellas y ustedes, posteriormente, han hecho lo que han decidido y que hoy, hoy justamente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

minutos antes del pleno, me llame, y que no he podido atender el teléfono porque estaba en una reunión, y usted lo sabía y así se lo he dicho, y que hoy venga a decirme que hoy, precisamente hoy, no le he cogido el teléfono ¿cuántas veces más no le he cogido el teléfono? creo que ninguna, y si hoy no se lo he cogido es porque estaba trabajando sobre un asunto y se lo he dicho, se lo he dicho, se lo he dicho, ninguna vez más no le he cogido el teléfono y menos para un asunto como éste de consensuar, con lo cual es falso. Yo, insisto, es que lo tienen fácil, cualquier asunto de este tipo, en el que haya varias propuestas sobre el mismo asunto son ustedes, el equipo de gobierno los que tienen la posibilidad de convocarnos, que nosotros otras veces hemos solicitado reuniones y juntas de portavoces que nunca se han convocado, muchas, por registro, incluso ¿cuántas veces se han colocado? ninguna, es decir, lo tienen fácil háganlo y háganlo de manera periódica, de manera habitual, si no hay ningún problema, nuestra disposición está ahí, cójanla.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr.Zaplana: Por aclarar, ya lo leerá usted en el diario de sesiones, yo no he dicho que usted no me coja el teléfono, he dicho que usted no descuelga el teléfono para llamarme para intentar consensuar nada, eso es lo que yo he afirmado. En segundo lugar decirle que la actitud de este partido y de este grupo municipal siempre ha sido intentar consensuar. Cuando alguien o, bien en su caso, con en su grupo político, o bien el grupo político de izquierda unida ha presentado una moción, nosotros hemos contestado sí había posibilidad de consensuar con otro tipo de moción para intentar llegar a cualquier tipo de acuerdo. Usted, esta mañana, ha presentado dos mociones como reacción a las mociones que los restos de los grupos políticos han presentado, En fin, usted no ha llamado para decir ¿hay posibilidades de entendimiento en estas mociones, podemos presentar algún tipo de alegación a su moción, podemos...?, nada, usted directamente se plantea meter por registro mociones sin llegar a intentar llegar a ningún tipo de acuerdo y usted las presenta y no llama para decir ¡nos vamos a sentar! ¿podemos hablar, podemos consensuar, podemos llegar a algún tipo de acuerdo? Usted, directamente las plantea y, además, en contraposición a algunas que están planteadas; que esa es la actitud que usted está teniendo. Lo que yo le pido es que se dé cuenta, una vez por todas, que en temas institucionales, donde el ayuntamiento tiene que mostrar una actitud coherente por parte de todos los grupos políticos hay posibilidades de entendimiento, si todos tenemos esa disposición al consenso y si conseguimos llegar a un acuerdo donde todos los grupos políticos estemos dispuestos a colaborar en esa redacción de mociones, pero no es el caso, usted lo primero que quiere es presentarlas y luego ya debatimos sobre nuestro documento escrito; y eso es así lo que está pasando y le pido más moderación en este tema.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Leal?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Solamente hacer una pequeña intervención: a mí me parece que estos debates, junto a esta moción, no caben. Creo que esos debates están muy bien en otros momento, porque aquí lo que interesaba era que todos estuviéramos de acuerdo en contra de una situación de pobreza. Entonces, el decir que seamos un poco coherentes, el colectivo y que separemos los debates. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Para finalizar, sumarme a la opinión de la Sra.Leal, porque creo, como dice aquello... *que entre tanta polvareda perdimos a D.Beltrán...* y, realmente, la moción pues... a la que, yo creo, que todos los grupos nos



sumamos es esa propuesta de cumplir los objetivos del milenio, después todo lo demás, Sr.Selva, lo podemos discutir en otro foro, pero no en éste, por lo tanto me sumo a la opinión que la Sra.Leal ha expuesto. Muchas gracias.

Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la moción.
¿Siguiente moción?

Votación: Se aprueba por unanimidad

MOCIÓN EU: RETIRADA INMEDIATA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS DESPLEGADAS EN AFGANISTÁN.

Sra.Alcaldesa: ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada la urgencia.

Votación. Se aprueba la urgencia por unanimidad

Sra.Alcaldesa: Se procede a la lectura de la moción.

D.José Juan Beviá Crespo (EU) Bien, Esquerra Unida trae esta moción y la exposición de motivos es que la misión que cumplen las tropas españolas en Afganistán no es una misión humanitaria, es la prolongación de la operación «Justicia infinita» —rebautizada más tarde como «Libertad duradera»— lanzada por Bush contra Afganistán tras los atentados del 11-S. Por ello no se debe derramar ni una gota de sangre más de las fuerzas armadas españolas que perdieron recientemente dos vidas en la ocupación militar de un país en guerra. Nuestros soldados no han muerto defendiendo a España, ni la seguridad internacional, sino haciendo el trabajo sucio a los EE.UU. Porque se trata del mismo proceso político-militar. Se ha sabido que el Ejército norteamericano lanzó en Afganistán una amplia operación militar, denominada «Resolución fulminante», que se extendió a todo el país y cuyo objetivo era, en palabras del portavoz militar estadounidense, John Siepman, fortalecer la seguridad de los últimos procesos electorales». Siepman se refería a las elecciones presidenciales del 9 de octubre y a las legislativas que se retrasaron a la primavera de 2006 por la falta de seguridad que reina fuera de Kabul.

Huelga decir que el Ejército de los EEUU no sometió a la ONU ni a la OTAN la propuesta de emprender esta operación. La ha lanzado, sin más. Queda con ello una vez más en evidencia el papel de simples comparsas que están cumpliendo las tropas enviadas bajo la autoridad formal de la una y la otra.

No menos falaz es la pretensión de que el Ejército español ha ido a Afganistán para «mejorar las condiciones de vida y de seguridad del pueblo afgano». Desde que se inició la intervención extranjera en Afganistán han empeorado tanto las unas como las otras. Se ha incrementado el número de los desplazados que tratan de huir a países vecinos, en particular a Pakistán, y la pobreza, por difícil que resultara tal cosa, ha ido a más.

El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero trata de demostrar la pureza de los propósitos que mueven a la «coalición internacional» que ocupa militarmente Afganistán alegando que allí no hay petróleo. No habiendo intereses materiales, se supone que las intenciones sólo pueden ser altruistas. Oculta que Afganistán, amén de su situación geográfica, de primera importancia estratégica, proporciona unas magníficas rutas de tránsito hacia el Mar de Omán, vía Pakistán, salida que se viene considerando como posible alternativa a las utilizadas en la actualidad para conducir el petróleo y, sobre todo, el gas extraído del subsuelo de los vecinos nortños de Afganistán.

Afirma el ministro español de Defensa que las tropas españolas tienen que estar en Afganistán porque es desde allí donde parten las iniciativas del terrorismo internacional. Es el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

argumento de la «guerra preventiva», tan caro a Bush. En realidad es otra falacia. Afganistán pudo servir de base en el pasado a algunos grupos terroristas, pero no más que Pakistán o, desde luego, que Arabia Saudí, principal patrocinadora de la rama del Islam más proclive al fanatismo religioso y a la violencia política. Siguiendo la lógica enunciada por el señor Alonso, la «coalición internacional» debería haber enviado sus tropas hace años a RIAD para hacerse con el control de ese país y forzarlo a realizar elecciones libres. Pero, como muy bien dijo Rodríguez Zapatero cuando ordenó la retirada española de Irak, «una acción militar no es la vía para la lucha contra el terrorismo internacional».

Por todo lo expuesto se proponen al Pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig acuerda exigir al Gobierno Central la retirada inmediata de las tropas españolas de Afganistán.
 - 2.- De este acuerdo se dará traslado a la ciudadanía en continuidad del sentimiento del “No a la guerra” que movilizó en nuestro país y, en el mundo, a millones de personas.
 - 3.- Que el contenido de esta Moción se envíe al Gobierno de España, al Gobierno Valenciano, al Congreso de los Diputados y a las Cortes Valenciana.
- Muchas gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? Tiene la palabra.

D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE): Gracias. A nosotros, al grupo Municipal Socialista, nos llama la atención que Izquierda Unida traiga a este pleno una moción política que nada tiene que ver con San Vicente del Raspeig, después de haber dicho el Sr.Bevia en este mismo escenario, a propósito del debate sobre el agua, que no es bueno que hagamos debates institucionales, que solamente conducen a posiciones de un partido y de otro; que realmente a nivel municipal no creo que solucionen nada.

Nosotros creemos que la moción de EU propone que este Ayuntamiento contravenga las resoluciones de la ONU y de la inmensa mayoría de la representación del pueblo español que es el Parlamento. Allí, en el Parlamento, sólo IU votó en contra del envío de tropas españolas a Afganistán y todo el resto de la Cámara autorizó el envío de tropas y sus posteriores ampliaciones. Las tropas españolas destacadas allí están haciendo un buen trabajo defendiendo vidas, a veces con la suya propia, tratando de mantener la Paz y consiguiendo unas condiciones de vida y de seguridad del pueblo afgano mucho mejores que las que tendrían si no estuviéramos allí, como demuestra una larga historia de guerras perpetuas. Es más, creemos que nuestras tropas en Afganistán deberían implicarse más aún, consiguiendo que la ONU y la OTAN autoricen acciones conjuntas contra una de las más graves lacras que ese país tiene y que permanece oculta que es el cultivo y el tráfico de drogas a nivel mundial.

Creemos que Izquierda Unida lo que quiere es diferenciarse del resto de las fuerzas políticas con esta moción y trata de buscar el voto, supuestamente pacifista, sin valorar que el verdadero pacifismo, a veces, se garantiza con un fusil en las manos. Como no podía ser de otra manera, nuestro grupo la votará en contra. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención?

D.José Juan Zaplana López, portavoz PP: Nosotros no nos cabe otra que defender el posicionamiento que desde el partido popular defiende siempre en este



tipo de posicionamientos. Defendemos que la actitud del Estado Español debe ser responsable con la sociedad donde vive y debe, en su medida, poner los medios adecuados para defender la democracia en aquellos lugares donde se pone en cuestión, pero siempre manteniendo el número de efectivos y los materiales adecuados para garantizar la propia seguridad de nuestros soldados. El Partido Popular se va a abstener en esta moción porque, como en muchas otras cosas, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, pensamos que va por libre; que debería de acudir al Parlamento para reactualizar el apoyo que la Cámara le dio en su día, ya que las operaciones en Afganistán han superado, con mucho, los límites de lo autorizado por el Parlamento y como el propio portavoz del Partido Socialista acaba de reconocer, la situación en Afganistán no es una situación de Paz, sino una situación de guerra y esto hay que reactualizarlo, y en el Parlamento se tiene que dar autoridad para estar allí en funciones de la misión que se está realizando. Gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...)¿Abstenciones? (...) Queda rechazada, 7 votos en contra, 2 a favor y 12 abstenciones.

Votación: Se deniega por mayoría de 7 votos en contra (PSOE) 2 a favor (EU) y 12 abstenciones (PP)

Sra.Alcaldesa: Siguiendo punto, ruegos y preguntas...

Sr.Secretario... no, habían más mociones... una presentada por el PP, las tres de la misma temática, otra del PSOE y otra de EU sobre el tema de la violencia de género, no sé si se van a tratar separadamente (...) Muy bien, se retiran...

Sra.Alcaldesa... muy bien, pues se retiran las mociones.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del pleno anterior.

— Del **Sr. Selva:** Respecto a las obras de urbanización de la calle Picaso, Conocer la opinión del concejal de urbanismo y conocer si con estas obras estiman a quien van a beneficiar y, en todo caso, también si la acera, tal y como estaba proyectada, se va a quedar como está en el proyecto o se va a modificar la amplitud, es decir, si vamos desde la calle Pintor Picasso hacia la plaza Lillo Cánovas, el margen izquierdo que está en torno a unos 80 cms. se va a ampliar a 1,50 y el margen derecho que estaba previsto en torno a unos 2 metros se va a ampliar a 2,50 metros o como van quedar las aceras, en todo caso.

Respuesta. D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, a quien va a beneficiar es evidente, al pueblo en general y, de forma muy particular, a los comercios y a los vecinos de esa calle. En cuanto a las aceras, según el informe de los servicios técnicos, una acera que está proyectada de 1,50, se mantiene tal cual, está en el proyecto y hay otra acera que en el proyecto estaba de 2,30, pero, probablemente vaya a tener 2,50. Este cambio se motiva para albergar la canalización



del alumbrado público, que debido a la alta densidad de servicios urbanos existentes impide poner la red de alumbrado de acera.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO PARA ESTE PLENO.

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

— RE 15190 de 3 de octubre

En el pleno de 24 de julio de 2007 se nos contestó a la pregunta sobre el “Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer para la cesión del Centro de Acción Social para la implantación y gestión de un centro de día” que “... la Asociación está finalizando todos los trámites administrativos necesarios para que la Consellería de Bienestar Social revise el expediente y proceda a la resolución de registro y autorización de centro de día”. Después de estos meses, conocemos que la paralización actual de la puesta en marcha ha de dicho convenio, parece ser que está en las remodelaciones necesarias de la infraestructuras por parte de este Ayuntamiento. Consistiendo estas remodelaciones en adaptación de los aseos, rampas, etc.

Dado que en el municipio de San Vicente existen en la actualidad 926 personas diagnosticadas de Alzheimer,

Pregunta

1. ¿Cuáles son las deficiencias que el ayuntamiento tiene que subsanar en el edificio.
2. ¿En que situación se encuentran dichas remodelaciones. Cuál será la fecha en la que se prevé la finalización.
3. ¿Se sigue manteniendo el convenio en las misas condiciones que las iniciales?

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Buenas tardes. A ver Isabel, te voy a hacer un breve resumen:

La asociación de Alzheimer el año pasado vino solicitando un espacio, si era posible, para crear el Centro de Día. Entre esos espacios pues se le habló de lo que era un centro de acción social, que posiblemente podría llegar al buen fin de ser un Centro de Día, siempre con la base de ayudar a la asociación en todo lo posible y ayudar a los ciudadanos de San Vicente -se firmó el convenio- Con este convenio ya era el uso y la gestión del centro era totalmente de la asociación, es decir, ya es la asociación quien presenta la documentación y que tiene que hacer todos los trámites para su homologación, por eso te contesté en el mes de junio eso. Es decir, el Ayuntamiento ya ha cumplido esta primera parte; entonces después de hacer la asociación todos estos trámites, la Conselleria, para su homologación, le dice que hace falta una serie de adaptaciones porque era un Centro de Acción Social y para que sea un Centro de Alzheimer necesita una serie de adaptaciones como es: unas rampas, que había que hacer un poco anchas; el plan de emergencia y adaptar un aseo, que en principio no estaba previsto, pero que sí aconseja la Conselleria que esté para su uso, que no es dentro del centro, es al lado de catering. Como era viable por las características del edificio, la asociación nos pidió si el ayuntamiento podía ayudarle a que esto fuera una realidad, bien con los recursos económicos que ellos tienen, por las dificultades para contratar, en fin, que fue una petición al ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

después de tener ellos ya el centro. El ayuntamiento dijo que sí, porque queremos estar, en todo lo que sea posible, ayudando a la asociación de Alzheimer y estaremos, hemos estado, estamos y estaremos y, en eso estamos, en apoyarlos en la adaptación para que sea un Centro de Día. A fecha de ahora que ya hemos iniciado, junto con la Concejalía de Mantenimiento, que nos está ayudando. A fecha de hoy estas adaptaciones se han iniciado ya y la previsión que tenemos y barajamos es finalizar final de noviembre, primero de diciembre, de forma que la asociación de Alzheimer continúe con ese procedimiento administrativo con la Conselleria, porque será la Conselleria quien dará la homologación a Asociación de Alzheimer.

¿Está claro, Isabel?

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

De D^a. Manuela Marqués Crespo

— RE 16525,de 30 de octubre

¿Podrían indicarnos el total de viviendas construidas en San Vicente durante los últimos tres años y qué tanto por ciento es vivienda protegida?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, pues en los últimos tres años, construidos o, mejor diría son licencias, aunque la pregunta es construido, tendría que ser licencias, pero en fin, no obstante la contestaré en esos términos: Las licencias concedidas son de 4.300 y de vivienda protegida un 13%, pero debe tenerse en cuenta que en los nuevos desarrollos del Plan General vigente, cuyos PAIs han sido aprobados por este equipo de gobierno, y que ustedes conocen perfectamente, se le ha puesto como condiciones que, al menos, el 20% y, en algunos casos, el 30% se reserve para vivienda protegida. Eso supondrá que con el desarrollo de estos nuevos planes, unas 1200 viviendas para protegida. Otro gallo nos cantaría si cuando ustedes aprobaron los dos PAIs que aprobaron y que son los que realmente el mayor volumen de construcción están teniendo ahora hubieran exigido o designado un solo metro para vivienda protegida. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

De D. Jesús Javier Villar Notario

— RE 16526,de 30 de octubre

Finalizado el periodo de matrícula de las Escuelas Deportivas Municipales para el curso 2007-2008, quisiéramos saber el número de inscritos en cada modalidad deportiva y porcentaje respecto al número de plazas ofertadas.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

El Sr. Zaplana le entrega las relaciones

Sra.Alcaldesa: Pasamos a la siguiente pregunta

De D. Esteban Vallejo Muñoz

— RE 16527,de 30 de octubre

- ¿Podrían indicarnos el número de personas que en San Vicente del Raspeig han solicitado la valoración de su situación de dependencia hasta la fecha?



- ¿Podrían indicarnos cuántas de esas personas han sido ya valoradas por los evaluadores de la Conselleria de Bienestar Social?

- ¿Podrían indicarnos el número de Programas Individualizados de Atención (PIA) que ya se han desarrollado y puesto en marcha?

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Genovés?

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

A la primera pregunta, la valoración se ha solicitado 302 ¿cuántas de esas personas han sido valoradas? Sin tener los datos a fecha de este mes, 16 aproximadamente, porque han empezado por los del mes de abril.

Veamos a ver... y ahora... creo que se le ha olvidado a usted una pregunta ¿Ha terminado el Gobierno de España con el desarrollo normativo de la Ley? porque no ha acabado, quiere decir ¿qué falta para poner en marcha la Ley? pues el copago y la determinación de los criterios establecidos para la acreditación de la calidad de las empresas y entidades asociadas al sistema nacional, quiero decir, que los ciudadanos no van a poder beneficiarse de prestaciones o servicios del catálogo hasta que el gobierno... pues desarrolle la parte normativa de esta Ley y, es más, nos dice usted ¿Podrían indicarnos el número de Programas Individualizados de Atención (PIA) que ya se han desarrollado y puesto en marcha? Se ha empezado a valorar, eso también es importante, (se me ha olvidado antes decirle) no son evaluadores, son valorados. Se ha empezado a valorar sabiendo que ninguna persona se puede beneficiar hasta que el gobierno no finalice el desarrollo normativo, corriendo el riesgo de que cuando la reglamentación esté, la valoración no se haya ajustado a la realidad.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiendo pregunta?

De Dª. Manuela Marqués Crespo

— RE 16528, de 30 de octubre

- Según datos ofrecidos en el pleno del pasado 26.9.07 por la Concejala Dª Carmen Victoria Escolano, respecto a la bolsa de empleo de la Agencia Local de Desarrollo, las ofertas de empleo cubiertas por la Agencia son de 199 puestos de trabajo, de los cuales 141 son para un único demandante, Hiperber. De lo cual se deduce que sin dicha demanda de empleo, los empleados a través de la Agencia Local de Desarrollo son de 59 puestos para una población de 50.000 habitantes. Según datos del SERVER en septiembre de 2007 el número total de desempleados en San Vicente es de 2.031, la ADL sólo cubre 199 puestos de trabajo durante el año 2007. Ante datos tan significativos que evidencian que hasta ahora no se están realizando políticas de empleo, y ante la falta de interés por su parte y la del Consell de crear una oficina del SERVER en San Vicente.

¿Qué políticas de empleo activas tiene previstas promover desde la Concejalía para facilitar el acceso al empleo a los ciudadanos de San Vicente?

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Escolano? tiene la palabra.

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:

Gracias. Sí. Bueno, en primer lugar le diré que no existe falta de interés con respecto a las políticas activas de empleo por parte de la Concejalía de Comercio y por parte de otras Concejalías y por parte del ayuntamiento en general. Como usted sabe las políticas de empleo abarcan mucho más; abarcan pues mejorar el acceso de los desempleados al empleo o al mercado de trabajo y desde las distintas concejalías se están llevando a cabo políticas activas de empleo con los programas de empleo que



se están haciendo, por ejemplo en la Concejalía de Bienestar Social, o programas de empleo que se están haciendo también a través de Juventud, con nuestras Escuelas Taller, con los Programas de Garantía Social, con los Talleres de formación e inserción laboral y con otras programaciones que están encaminadas a la formación para la inserción laboral. Todas estas políticas son políticas activas de empleo, van mucho más allá de coger oferta, coger demanda y buscar un empleo, son mucho más importantes. Te todas formas también le diré que, además, desde esta Concejalía se han iniciado las gestiones necesarias para crear o para mejorar la Agencia de Empleo a través de... bueno... de... de utilizar los instrumentos que mejor nos lleven a gestionar esa oferta y demanda de empleo. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

De la misma Concejala

- Según datos facilitados en el pleno del pasado 26.9.07 por la Concejala D^a Carmen Victoria Escolano, el porcentaje de paro en San Vicente y según afirma, es poco más del 5%, estando por debajo de la media provincial de la Comunidad Valenciana y de España, sin embargo el pasado 16.10.07, según informe publicado en prensa, la tasa del paro en San Vicente se sitúa en 9%, pero además según datos del EPA la tasa de paro de la provincia de Alicante se sitúa en 9,38%

¿Podrían facilitarnos por escrito los datos exactos de la tasa de paro en San Vicente?

Sra. Escolano: Sí. Bueno, le diré que existen diferentes fuentes estadísticas que utilizan diferentes metodologías para calcular los principales índices económicos y, entre ellos, para calcular la tasa de paro.

Según las fuentes estadísticas que usted mencionaba, que aparecieron en prensa el pasado 16 de octubre, que es el anuario económico de la CAIXA. Efectivamente, según ese anuario la tasa de paro es de 9,9, eso en San Vicente, pero en Alicante es del 12,3 o sea que esa estadística ya dice que estamos muy por debajo de la provincia de Alicante. Eso según el anuario económico de la CAIXA, que es una de las fuentes, como existen muchas más. Según la EPA, que es la encuesta de población activa y, como su propio nombre indica, es una encuesta que se realiza sobre una determinada muestra, pero no sobre toda la población, la tasa de paro en Alicante es del 9,4%, en Alicante, la EPA no da datos a nivel municipal y, bueno, según la fuente estadística que utilicé y que facilité la información en el pasado pleno, la tasa de paro en San Vicente, y le digo el dato exacto, la cifra exacta es del 5,8%. Este dato se ha obtenido a partir de un informe elaborado por Caja España y que utiliza datos del INEM y los datos del INEM son la total de demanda de empleo registrada en las oficinas del INEM. Esos son los datos, me lo piden por escrito, aquí está la fuente y, bueno, de todas formas son datos que están publicados en todos los boletines estadísticos, en las Webs, son datos publicados (se le pasa el dato estadístico). Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: No habiendo más preguntas por escrito,

13.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Se formulan preguntas orales? ¿Sra.Leal?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Con respecto a la construcción del colegio público num.11, Esquerria Unida presentó dos solicitudes el día 3 y el 5 de octubre, en la cual



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

se planteaba que si se podía solicitar a la Conselleria de Educación una cita guiada para que explicaran las características de construcción de este instituto. Con respecto a esto preguntamos

¿Se ha realizado la solicitud a Consellería? En caso negativo ¿este Ayuntamiento tiene respuesta a las cuestiones de las características materiales de este edificio y cuáles son éstas? y, por otro lado, también preguntar si después de las distintas situaciones de la empresa Llanera, de la cual forma parte Aljeco, que es la empresa que tiene concedida la construcción del colegio nº 11, ¿Si la empresa Figesa, de la Conselleria, ha tomado medidas oportunas para que no exista retraso en la construcción?

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Educación: Bueno, entiendo y sé que sí ha tomado medidas, pero a todas las respuestas, si le parece, le contestaré en el próximo pleno.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta? ¿Sra. Lillo?

Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE). Gracias. Buenas tardes. Me pueden aclarar ¿cuántos actos jurídicos relativos a la transmisión de terreno de naturaleza urbana de San Vicente o de derechos reales de goce limitativos del dominio se han realizado en San Vicente durante el año 2005 y 2006 que reúnan los requisitos de ser a título lucrativo, mortis causa, a favor de herederos forzosos en primer grado o al cónyuge y que además transmitan la vivienda habitual, con un valor catastral inferior o igual a 18.000 euros y también inferior o igual a 6.000 euros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Economía: Aunque hay una aproximación, no con el detalle que acaba de solicitar la Sra. Concejala, en el propio expediente, donde se dan los datos genéricos de las transmisiones de las transferencias, pero con ese detalle, con mucho gusto le contestaré en el próximo pleno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, gracias. Nosotros quisiéramos conocer ¿qué actuaciones se están llevando a cabo por parte del Ayuntamiento, si es que se está llevando alguna acción, ante la promoción de viviendas de VPO desarrolladas por el IVVSA, que comenzó a desarrollarse en el año 2003 en la calle Monforte con la esquina Jijona, que todavía están sin entregar a los propietarios y que tras nuestra denuncia en prensa, en varios medios de comunicación; los representantes de la Generalitat se apresuraron a contactar con los propietarios para asegurarles, en una visita guiada a los pocos días, que estarían a su disposición en apenas 2 semanas. Ya ha pasado más de un mes de esa visita, quisiéramos conocer si por parte del Ayuntamiento se tiene constancia de esta situación y en que situación se encuentra y si se van a entregar de manera rápida o cuando va a ser.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Bueno, como usted debe de saber, o sea las viviendas protegidas no tiene ninguna competencia el Ayuntamiento en cuanto a conceder la cédula de ocupación, por lo tanto, cuando estén



terminadas es cuando es el procedimiento. El Ayuntamiento no interviene para nada para que con la calificación y estén en condiciones de entregárselas se las entregarán. No obstante, nosotros también haremos alguna averiguación a ver cuándo es posible darlas pero que no es competencia municipal ni el Ayuntamiento concede ningún otro tipo de documento a partir de la licencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Sí, quisiera hacer tres preguntas más. Una de ellas es ¿qué criterio se sigue o se están llevando para la entrega de las llaves? o no sé como llamarlo, el mecanismo que abre o que elimina los bolardos en las calles anexas al mercado municipal, como podrían ser Avda. Libertad o Domínguez Margarit, para el estacionamiento de vehículos y ¿qué actuaciones se están tomando ante la continua invasión de las aceras y la ocupación de vía pública en estos lugares prohibidos en estas zonas que he comentado?

Sra. Alcaldesa: ¿Concejal de Tráfico?

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, les contestaré en el próximo pleno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva: Gracias, incidiendo en este tema, me gustaría también, supongo que no tendrá los datos, que nos facilite cuanto antes, indicarnos las actuaciones policiales o, denuncias en su caso, efectuadas en este último año a este respecto.

Sra. Alcaldesa: Toma nota de la pregunta.

Sr. Selva: Bien, dos preguntas más, conocer si hay una fecha o cuándo se va a hacer una presentación, si va a ser de manera institucional o formal de la Feria de Muestras y si en esta presentación se piensa invitar al Grupo Socialista para estar presente en ese acto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La Concejal tiene la palabra, si quiere usted responder.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi: La presentación... hoy se presenta la Presidencia de Honor de la Muestra.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, Sr. Selva. Hoy, como siempre se viene haciendo, históricamente, (además que no lo hemos inventado nosotros) hoy se presenta el Presidente de la Feria. No obstante, no solo usted, como representante del Grupo Socialista, sino el representante de Esquerra Unida, quiere acompañarnos en esta presentación pues nosotros estaremos encantados de que ustedes asistan a la presentación, pero lo que, históricamente, se venía haciendo es lo que se sigue haciendo; se lo digo para su conocimiento porque como usted no estaba, pues para que lo sepa también. Esto es lo que siempre se ha hecho, pero no tenemos ningún inconveniente en que usted asista a la presentación del Presidente de Honor de la Feria; es esta tarde, esta usted invitado a asistir.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: Pues yo lo agradezco que nos inviten aquí y ahora a pregunta nuestra pero decir, nos hubiera gustado recibir invitación y saber, conocer cuándo, el lugar y la hora.

Sra. Alcaldesa: Pues mire usted, el lugar no lo sé, la verdad es que no lo sé (...) ¿cuál es el lugar?

(...) murmullo...

Sra. Escolano... no se ha invitado oficialmente a nadie porque en realidad es una presentación del Presidente de la Muestra pero no hay invitaciones formales, que puedes venir... que no hay inconveniente...

Sr. Selva... ¿donde es? ¿donde es? ...

Sra. Escolano... hay una rueda de prensa en el restaurante Arrayan...sin invitación...

Sr. Selva: Bien, incidiendo también en este tema de invitaciones y demás, que nos ha sorprendido hoy recibir el saluda, creo que con la mejor intención, pero no sé arrogándose que representatividad, del concejal de Cementerio, en que se nos invita a la tradicional Misa de Todos los Santos el próximo 1 de noviembre. Yo quisiera que el concejal me explicara ¿en calidad de qué invita él a una misa? o es decir ¿es que ahora el ayuntamiento ... yo... me ha sorprendido leerla...

Sra. Alcaldesa... Sr. Selva, vamos a ser serios...

Sr. Selva... es lo que pone aquí, en el saluda "...le invita a la tradicional Misa de Todos los Santos... que en sufragio por el alma de los fallecidos de este municipio se ofrecerá el 1 de noviembre a las 17 horas... y suelo ir casi todos los años...

Sra. Alcaldesa... sí, muchas gracias...

Sr. Selva... pero que me ha hecho... pregunto que ¿en calidad de qué...?

Sra. Alcaldesa... de concejal. Yo entiendo que el Sr. Concejal de Cementerio lo invita a usted al acto que se hace en el cementerio, pues como Concejal de Cementerio, desde luego, como cura a usted no lo invita porque él no lo es, ahí hubiera cometido una irregularidad...

Sr. Selva... es que no se me invita al acto, se me invita a la misa...

Sra. Alcaldesa... a la misa, claro... el único acto que hay en el cementerio es la misa, no hay otro acto, pero usted, Sr. Selva, quiere buscarle siempre los tres pies al gato, tanto si vamos para adelante como si vamos para atrás...

Sr. Selva... no vea más allá de lo que estoy preguntando...

Sra. Alcaldesa... si lo invitamos bien y si no mal y lo mismo pasa... tanto si sí como si no, pero bueno, yo creo que el Concejal, estoy segura, que lo ha hecho con la mejor de las intenciones ¡porque claro! los actos que se realizan en el cementerio, el único acto que hay y al que nos invita el cura párroco de San Vicente y todos los demás curas párrocos, tanto de la Inmaculada como el del barrio de Santa Isabel, es una misa, e invita a la Corporación... el cura, y la Corporación traslada a los grupos políticos esa invitación; él, como representante del equipo de gobierno, traslada la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

invitación que se nos ha hecho desde la parroquia, o desde las distintas parroquias del municipio, y es un acto, lógicamente, totalmente libre. No es un acto oficial, porque no lo puede ser, pero es un acto... el que quiera asistir que asista y el que no quiera asistir, pues que no asista, pero no lo ha hecho con ninguna intención de ponerse ninguna medalla ni de querer coger protagonismo porque difícilmente el protagonismo se puede coger en el camposanto, eso es complicado...

Sr.Selva... yo es que así también lo entiendo, lo que pasa que la invitación viene en el formato...

Sra.Alcaldesa... díganme aquí, los veteranos, que toda la vida el Alcalde ha trasladado...

Sr.Selva... no, este tipo se invitación no se ha hecho nunca, se lo puede asegurar, otra cosa es que se haya trasladado una invitación que, formalmente, entendemos, que corresponde a los párrocos, pero no así, en este sentido...

Sra.Alcaldesa... el párroco, Sr.Selva, ha trasladado la invitación a la Corporación municipal y, además, esto es un asunto de una trascendencia mínima, si le hemos molestado en la invitación pues le ruego que nos disculpe, se ha hecho... Nosotros le hemos trasladado la invitación.. (...) ¡por favor, guarden silencio! ...le hemos trasladado la invitación que se nos ha hecho desde la parroquia. La hemos trasladado con la mejor de las intenciones y, por supuesto, estos actos son de libre concurrencia, el que quiere ir va y el que no, no va...

Sr.Lillo...un matiz, Luisa... un poco distendido... cuando usted invita a su boda, invita a acompañarle en el misa y usted tampoco o es el cura...

Sr.Selva... pero ¿qué me quiere decir...?

Sr.Lillo... le quiero decir lo que he dicho...

Sr.Selva... yo, si quieres, te vuelvo a leer el saluda, si quieres te vuelvo a leer el saluda y quería una explicación... en calidad de qué... es decir, no estoy pidiendo nada más que esto. Entiendo que debería ser un traslado de una invitación y ya está, pero que se haga... para la próxima vez, pues evitar este tipo de...

(...) murmullos...

Sra.Alcaldesa: Bueno, más...? Damos por... yo creo que este punto queda aclarado... sí, por favor, vamos a darle la palabra a Manuela...

Dª Manuela Marqués Crespo (PSOE) Sí, gracias. Yo solo quería que constara que este grupo presentó la pregunta del dato exacto de la tasa de paro en San Vicente en el tiempo y forma suficiente y el escrito que nos presentan es con fecha 31 de marzo, creo que los datos del paro se efectúan mes a mes y, bueno, lo que pedíamos era el dato exacto de la tasa del paro ¡no a 31 de marzo! sino, por lo menos a fecha de septiembre que es cuando se podrían tener.

Sra.Escolano: Perdona, hacer un informe de esas características no se hace en un mes, los informes tardan mucho tiempo en hacerse y los estudios muchísimo tiempo en hacerse...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Marqués... pues entonces rogaría que no firmara una tasa a fecha de septiembre del 5,8 cuándo ni siquiera sabe si es cierta o no...

Sra.Escolano... es una tasa publicada, no es un estudio que haya hecho esta Concejalía.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Lillo?

Sra.Lillo: Buenas tardes ¿me podrían aclarar el número de denuncias por malos tratos en San Vicente durante el año 2006, por favor?

Sra.Alcaldesa: Pues yo creo que en este momento no, se lo dirán en el próximo pleno, si esos datos están ya publicados, pero yo creo... no sé si en la memoria estará...

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía y Protección Civil: Con permiso, lo que yo tenga dentro de la Policía Local. Obviamente, usted sabe que las denuncias de malos tratos también van a la Guardia Civil y, especialmente... y no sé si a la Policía Nacional, en el ámbito de su competencia o en el juzgado. Lo que yo tenga a nivel de policía local, no se preocupe que yo se lo daré...

Sra.Alcaldesa... que no quiere decir que sean todos, sino todos los que nosotros tenemos.

¿Sr.Villar? Tiene la palabra.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE) Yo quería hacer un ruego y va en relación a las invitaciones que recibimos los concejales de parte del equipo de gobierno y era pedir que, aunque no vaya a suponer un ahorro significativo para las arcas municipales, si pudiera ser que se utilizaran sobres reutilizables o bien que todas las de un grupo municipal vinieran en un mismo sobre; me sabe muy mal abrir cada día un sobre y tirarlo a la basura para que venga una invitación. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Recogeremos su sugerencia; me parece adecuada.

(...) murmullos...

Sra.Alcaldesa: Muy bien.

Sra.Lillo; Por último, quería hacer un ruego y es que se modernicen las oficinas de las piscinas, donde vas a comprar tiques, que no se puede pagar con tarjeta; creo que en el siglo XXI, en el año 2007, deberíamos contar con aparatos que permitan el pago con tarjeta en San Vicente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, recogemos su sugerencia y haremos todo el esfuerzo para... yo creo que estamos haciendo mucho esfuerzo, modernizando las estructuras del ayuntamiento, éste es uno más, que lo recogemos y lo veremos si es posible hacerlo

¿Tiene usted más preguntas? Entonces tiene la palabra el Sr.Bevíá



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 31.octubre.2007
DIARIO DE SESIONES

D.José Juan Beviá Crespo (EU) Bien, solamenmte para manifestar la declaración que intentaba hacer al principio y que la vamos a hacer ahora, y es que: Esquerra Unida quiere manifestar su satisfacción porque el Tribunal hoy haya hecho pública la sentencia de los acusados por el atentado del 11-M.

Tras casi cuatro años del atentado de los trenes de cercanías de Madrid, en el que murieron 191 personas y más de 1.800 resultaron heridas, se ha puesto fin hoy a un proceso judicial que comenzó el pasado 15 de febrero.

No es el momento de hacer valoraciones, pues por motivos de tiempo no hemos podido estudiar el contenido de la sentencia, pero si que queremos mostrar nuestro apoyo a los jueces y fiscales que han llevado a cabo la instrucción y a su independencia. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. El Partido Popular no nos podemos pronunciar porque declaramos que desconocemos aún, creo que la sentencia se ha puesto de manifiesto sobre las once u once y media de la mañana y no hemos tenido tiempo ni tan siquiera de conocerlo.

¿Algún asunto más? pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 31 de octubre de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de noviembre de 2007

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón